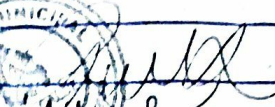
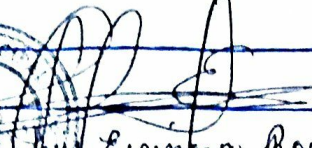
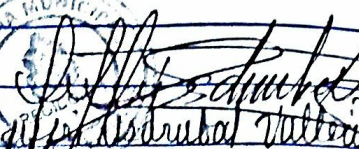
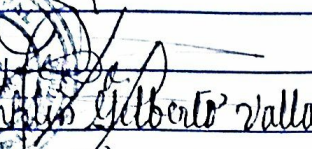
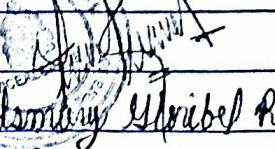

Jorge Alberto Jiménez
Alcalde municipal


Nélida Suyaapa Harúa
Vice Alcalde municipal


José Luis Espinoza Rodríguez
Regidor Primero


Jifri Adrián Vallecillo
Regidor Segundo


Franklin Gilberto Valladares
Regidor Tercero


Armary Ulvibel Rostroán
Regidor Cuarto


Delia Dolores Cáceres
Secretaria municipal

Acta n° 79-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación municipal de Jacaleapa, Departamento de el Pacifico, correspondiente al 31 de enero del año dos mil veintiuno, y realizada el día miércoles 03 del mes de febrero del año dos mil veintiuno, en el lugar que ocupa el Centro Social de Usos Múltiples, a las 9:30 a.m. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde municipal Sra. Nélida Suyaapa Harúa y los demás miembros de la Corporación municipal en su orden correspondiente; Regidor Primero: Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo: Sr. Jifri Adrián Vallecillo; Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares; Regidor Cuarto: Sra. Armary Ulvibel Rostroán y la presencia de los miembros de la C.C.T. Secretaria Sra. Delia Dolores Cáceres, vocal I



Sra. Reyna Mireya Urdiel, el Director municipal de Educación Lic. Adón Serilla y la presencia de la Secretaría municipal que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar.

1. Invocación a Dios.

2. Verificación y comprobación del Quórum.

3. Apertura de la Sesión.

4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

6. Lectura de Correspondencia.

7. Presentación de Informes.

8. Asuntos varios.

9. Acuerdos y resoluciones.

10. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaría municipal Sra. Nilgian Argüñal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

6. Lectura de Correspondencia.

a) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a favor del Sr. Abraham Riberto Ruiz Valladares, casado, hondureño, y vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1959-00013, de una propiedad ubicada en el Barrio Arriba de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte: Calle de por medio con propiedad Lázaro Terrato Fonseca, al Sur: con propiedad de los Señores Modesto de Jesús Maradiaga y Carmen María Rodríguez; al Este: con propiedad de la Sra. Elia de la Cruz Serilla; al Oeste: con propiedad de los Sres. Modesto de Jesús Maradiaga y Carmen María Rodríguez, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a la Sra. Piedad del

65

Carmen Valladares, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 147.43 m^2 , equivalente a 211.45 Va^2 según el mapa planimétrico del terreno.

d) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor del Sr. Edwin Roberto Valladares Riquelme, soltero, hondureño y vecino del municipio de Jucatepec, con número de identidad 0703-1996-03153, de una propiedad ubicada en el Barrio Las Acacias de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: Carretera Panamericana de por medio con propiedad de la Sra. Lidia Ariza; Al Sur: con propiedad de Escuela Agrícola de Quinto (E.A.Q.). Al Este: con propiedad de la Sra. Santa Elena Valladares Riquelme; Al Oeste: con propiedad de la Sra. Santa Elena Valladares Riquelme, dicha propiedad la obtuvo por compra-venta que le hizo a su madre la Sra. Santa Elena Valladares Riquelme, teniendo declaración jurada del mismo y un área total de 205.47 m^2 equivalente a 294.69 Va^2 según el mapa planimétrico del terreno.

e) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Rosa Francis Rodríguez Martínez, abogada, soltera, hondureña y vecina del municipio de Jucatepec, con número de identidad 0706-1981-00090, de una propiedad ubicada en el Barrio Abajo, parte urbana de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: con resto de propiedad del Sr. Mauro Ernesto Valladares Argüal; Al Sur: calle de por medio con propiedad de la Sra. Consuelo Zavala; Al Este: calle de por medio con propiedad del Sr. Mauro Ernesto Valladares Argüal; Al Oeste: con propiedad de la Sra. Walceva Milanez Gudiol Cerato, dicha propiedad la obtuvo por compra-venta que le hizo al Sr. Mauro Ernesto Valladares Argüal, teniendo declaración jurada del mismo y un área total de 419.49 m^2 equivalente a 594.48 Va^2 según el mapa planimétrico del terreno.

f) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno por la abogada Rosa Francis Rodríguez Martínez a favor del



Se Estalin Antonio Guzmán Valladares, soltero, hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0703-1968-00364, de una propiedad ubicada en el Barrio Abajo, parte urbana de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: con propiedad de la Sra. Blanca Adriana Agüero y el Sr. Luis Humberto Vallejo; Al Sur: con propiedades de los Sres. Osmin Rostrán, Oscar Barón y José Manuel Moradiaga; Al Este: calle de por medio con propiedad del Sr. Jorge Mauricio Rostrán; Al Oeste: con propiedad de la Sra. Johelina Salinas, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo el Sr. Amando Elías, teniendo declaración jurada del mismo y un área total de 375.08 m^2 equivalente a 537.96 Va^2 según el mapa planimétrico del terreno.

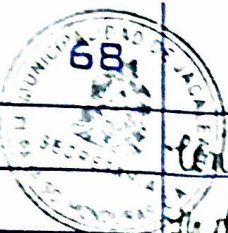
e) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Sherry Larissa Amador Rosales, unión libre, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1994-00080, de una propiedad ubicada en el sector denominado El Xabilla de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: con propiedad de la Sra. Edomilia Moradiaga (O.D.E.), Al Sur: con propiedad del Sr. Fabrizio José Paros López; Al Este: con propiedad del Sr. Mauro Ernesto Valladares Argüero; Al Oeste: calle de por medio con propiedad del Sr. Claudio Marcel Argüero, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a la Sra. Demia Arlé Dubón Dubón, teniendo declaración jurada del mismo y un área total de 350.88 m^2 equivalente a 503.25 Va^2 según el mapa planimétrico del terreno.

f) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Mayra Argentina Zambrano Santos, soltera, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0824-1988-00947, de una propiedad ubicada en el Barrio Las Acacias, parte urbana de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: con propiedad

del Sr. Rigoberto Valladares Escoto; Al Sur: calle de por medio con propiedad del Sr. Juan José Valladares; Al Este: con propiedad del Sr. Rigoberto Valladares Escoto; Al Oeste: con propiedad del Sr. Rigoberto Valladares Escoto; dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a la Sra. Marybelinda Valladares Escoto, teniendo declaración jurada del mismo y un área total de 430.56 m^2 equivalente a 617.53 var^2 según el mapa planimétrico del terreno.

g) Se recibió solicitud de adjudicación de Escritura Pública a favor de los Señores Luis Enrique Urías Rodríguez y Francisca Margot Núñez Herrera, casados, hondureños, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, con número de Identidad 0710-1964-00040 y 0710-1967-00042 respectivamente, misma que habían solicitado en fecha 31 de diciembre del año 2018, de una propiedad ubicada en el sitio denominado el Retiro, Caserio Río Azul de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte: Callejón de por medio con propiedad del Sr. Sebastián Valerio; Al Sur: con propiedad del Sr. José Elme Rodríguez; Al Este: con propiedades de los Sres. Wilfredo Nolasco, Macario Valerio y Francisca Blanco Rodríguez; Al Oeste: con propiedad del Sr. Amulfo Lagos; dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo al Sr. Eliberto Blanco Rodríguez, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 7.72 Mz^2 según el mapa planimétrico del terreno.

h) Se recibió correspondencia de la Abogada Shirlen Nazareth Salgado Mejía, mayor de edad, soltera, hondureña, con domicilio en la ciudad de Danlí, actuando como apoderada legal del Sr. Luis Humberto Vallecillo Salgado, mayor de edad, hondureño, casado, agricultor, con domicilio en este municipio de Jacalepa, mediante la cual solicita la revisión e investigación de Escritura, registrada en el Departamento de Catastro de esta Municipalidad a fin de determinar la ubicación geográfica y naturaleza jurídica de la tierra.



Considerando los siguientes hechos: Primero: Que en fecha 14 de marzo de 2009, su señoría madre le realizó la donación del terreno en el sitio Plan del Guayabo, inscrito en el Instituto de la Propiedad de Danlí bajo el número 71, Tomo 787.

- Segundo: En fecha 23 del mes de noviembre del año 2020, el ICF, aprueba, el Plan Operativo No. EP-0476-003-00558-2020.
- Tercero: En fecha 15 de enero, su representante se hizo presente a la Secretaría General, Tesorería y Unidad Municipal Ambiental, de la municipalidad de Jacaleapa, con el propósito de iniciar los actos administrativos y Técnicos del Plan Operativo No. EP-0476-003-00558-2020 emitido y aprobado en fecha 23 de noviembre del año 2020 por el ICF, propiedad del Sr. Luis Humberto Vallecillo Salgado.

- Cuarto: El terreno donde se llevaría a cabo el Plan Operativo, se encuentra registrado e inscrito en el Instituto de la Propiedad bajo el número 71, Tomo 787, matrícula No. 1174419, libre de gravámenes, no existe hipoteca, pero el análisis técnico, ambiental y legal que hicieron las autoridades de la municipalidad de Jacaleapa al Plan Operativo, se determinó según que 22.44 hectáreas están dentro del Sitio privado Retiro de Jacaleapa, que pertenece a la municipalidad de Jacaleapa.

- Quinto: Para poder aprobar el POA, mi representante presentó y obtuvo del ICF, la respectiva No. Objeción, y que el terreno se encontraba legalmente constituido sin gravámenes ni hipotecas.

- Sexto: Se autoriza a la municipalidad de Jacaleapa, para que investigue en sus archivos, digitales, análogos, documentos históricos, geográficos, cartográficos, todo lo referente al terreno, así mismo se compromete a presentar todo lo relativo al tracto sucesivo y antecedentes de la forma que se adquirió el terreno, pero en caso de no brindar pruebas del tracto sucesivo y la forma de haber obtenido esa parte privada y se tampoco la municipalidad logra obtener datos fehacientes de haber dado en

tradición de dominio es a porción de terreno privado, su representación se hará cargo del respectivo pago por compra venta a la municipalidad de Jacaleapa. Por lo antes expuesto, pide que se investigue el caso de su representado, que en caso de probar la forma de obtención de la porción privada del terreno por parte de su representado o por parte de la municipalidad de Jacaleapa, que se le otorgue la respectiva venta de este terreno privado, en base al Plan de Arbitrios vigente y Ley de municipalidades. Adjunta los siguientes documentos: Escritura Pública del Terreno, copia de Tarjeta de Identidad del Sr. Luis Humberto Vallejo Salgado, copia del carnet del Colegio de Abogados de Honduras, a nombre de Shirlem Nazareth Salgado Mejía y poder de representación.

- i) Se recibió solicitud de Permiso de construcción por parte del Arquitecto Félix Alcázar James Salinas, casado, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., con número de Identidad 0801-1981-26238, en nombre de los Señores René Baldo Mena y Mercedes Ochoa Ortega de Mena, con número de Identidad 0107-1966-01319 y 0801-1945-02617 respectivamente, según carta poder que acredita, para ejecutar el Proyecto de vivienda conocido como "Villa Buena Vista", ubicado en la colonia Jorge Jiménez, casco urbano del municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraiso. Hace referencia que los avances realizados y la situación actual del proyecto son: Firma del contrato desarrollador/ Propietario René Baldo Mena, elaboración de Perfil y formulación del Proyecto, Reunión con el Sr. Alcalde Municipal para socializar el Proyecto con otros municipales, diseño de planos con respecto presupuesto por parte del Arquitecto Alex James, reunión y plática con Gerente de Cooperativa Apagüiz, Lic. Vicente Blandón para presentación y socialización del Proyecto, marcaje y loteo de propiedad, constancia catastral y constancia de Agua y Saneamiento. Adjunta lo siguiente: Documento de Propiedad del terreno, Plan de



dimensión, Planos de construcción, fotografías de rayetas de identidad y solencia municipal, carta Poder.- El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que a dicha solicitud se le dará el trámite legal correspondiente a través del Asesor Legal de la Municipalidad. El Regidor Segundo Sr. Jiffi Vallerillo expresa que se debe estar claro con la capacidad que tiene la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales ubicada en la colonia Jorge Jiménez, ya que está diseñada para cierto volumen y este proyecto puede considerar la construcción de más viviendas de las que han sido contempladas. La vice Alcalde municipal Sr. Nélida García sugiere que estos tipos de proyectos habitacionales deben incluir un Plan que contemple un sistema de Alcantarillado Sanitario y Abastecimiento de Agua Potable propios. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que este Proyecto no sobrepasa el número de viviendas para que según las normas se establezca como un proyecto habitacional y que a la vez requiera de una Licencia Ambiental.

- j) Se recibió solicitud de Permiso de Operación por parte del Sr. Armando Raudales Mejía, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Raudales y García S. de R.L. de C.V. mediante la cual pide le permitan realizar el pago por volumen de rentas realizadas por la empresa durante el año 2020, adjuntando los siguientes documentos RTN de la empresa, copia de identidad del Representante Legal, copia de Escritura de Constitución de la Sociedad, historial de pagos de impuestos sobre rentas mensuales y pagos al cuenta año 2020 e Informe de Actividades que realiza la empresa. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que a dicha solicitud se le dará el trámite legal correspondiente a través del Asesor Legal de la Municipalidad y de esa manera, pueda presentarse en tiempo y forma lo requerido.

4) Se recibió correspondencia del Sr. Félix Berto García Marañón, mediante la cual manifiesta que en días anteriores, fue objeto de robo de un transformador de su propiedad, ubicada en el Paso de las Yeguas, para uso de alumbrado en su propiedad, la cual cuenta con su propio contador, razón por la cual solicita la toma de energía eléctrica del banco de transformadores del pozo propiedad de la municipalidad, ubicado en el sitio Paso de las Yeguas. La Vice Alcaldesa municipal Sra. Nélida García sugiere que en vista de lo sucedido, se debe apoyar al Sr. Félix Berto García y sería oportuno darle respuesta. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que es lamentable lo sucedido, la solicitud es viable, pero él deberá armar el costo en concepto de su consumo de energía eléctrica. Pregunta a los presentes su opinión al respecto. Por unanimidad los miembros presentes están de acuerdo en apoyar y dar respuesta positiva a la solicitud presentada por el Sr. Félix Berto García. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que se delegará al Técnico de la municipalidad para que realice el análisis y trabajo correspondiente.

5) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Melbrania Marañón, mediante la cual solicita la aprobación de modificación presupuestaria por error en el código del objeto de gasto en la Formulación del Presupuesto de Egresos.

7. Presentación de Informes.

a) La Tesorera municipal Sra. Denia Melbrania Marañón presenta el informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al IV Trimestre del año 2020 (01 de enero al 31 de diciembre de 2020).

Resumen de ejecución de Ingresos (del 01 de enero - 31 diciembre 2020):

Descripción	monto
Ingresos Tributarios (Imp. comercio, B.I. personal, etc.)	₡ 1,394,642.71



Descripción	monto
Ingresos no Tributarios (Tasas, Permisos, Operación, etc.)	846,111.50
Ventas de Bienes y Servicios (Agua, Alcantarillado, etc.)	736,013.24
Rentas de la Propiedad (Alquileres, alquileres de vivienda)	214,122.64
Transferencia Secretaría de Gobernación/UCSEL	856,911.93
Transferencia Emergencia COVID-19/Mondurán Solidaria	648,000.00
Transferencia Emergencia COVID-19/Fuerza Mondurán	458,107.00
Transferencia SEDIS (Programa Adulto Mayor)	200,000.00
Transferencia de MANO DAPA/Emergencia COVID-19	75,000.00
Saldo Ejercicio Año Anterior (31 diciembre 2019)	4,442,362.55
Total Ingresos Acumulados IV Trimestre 2020	\$ 20,795,912.74

Informe de Ejecución de Egresos - Gastos de Funcionamiento

Descripción	monto ejecutado
Actividades Centrales (Corporación, Secretaría, Auditoría)	\$ 952,574.36
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Dietas)	907,838.89
Servicios no Personales	9,622.10
Materiales y Suministros	35,713.37
Administración Financiera (Tesorería, Catastro, Tributación)	\$ 1,531,941.03
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, jornales)	745,626.30
Servicios no Personales (Energía, Telefonía, internet, servicios jurídicos, transporte, imprenta, etc.)	497,608.01
Materiales y Suministros (Alimentos y bebidas, materiales de oficina, elementos de limpieza, combustible, etc.)	288,706.12
Unidad de Apoyo y Servicios Municipales	\$ 452,054.41
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, jornales)	442,962.41
Materiales y Suministros (Elementos de ferretería)	9,092.00
Unidades sociales y de Desarrollo Municipal	\$ 425,850.00
Servicios Personales (Sueldos y salarios OMA, ECEU OMA, etc.)	425,850.00
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 3,362,719.80



Inversión Social

Descripción

monte

Ejecutado

Administración Financiera (Tesorería municipal).

Equipos varios de oficina \$ 13,677.00

Total Ejecutado Administración Financiera \$ 13,677.00

Programa Vida Mejor

Apoyo a Instituciones Educativas 106,677.54

Becas estudiantiles 79,100.00

Apoyo a los Servicios de Salud 464,829.69

Programa de Promoción y asistencia en Salud Ciudadano 129,990.63

Promoción y combate del dengue (Liquidación fondo

COPECO).

Programa Fuerza Hondurana / Emergencia COVID-19. 604,835.95

Proyecto Donación de ambulancia 999,238.76

Apoyo integral en beneficio de la mujer 403,184.30

Apoyo integral en el desarrollo de la niñez y adolescencia 19,126.00

Asistencia y atención del Adulto mayor 409,090.43

Tren de arco urbano 11,500.00

Emergencia municipal / EIA - JOTA 61,275.94

Total Ejecutado Programa Vida mejor \$ 3,869,846.22

Programa Todos Por la Paz

Fomento a la cultura \$ 448,020.51

Fomento al deporte 27,707.81

Apoyo comunitario y seguridad Ciudadana. 476,330.00

Ayudas Sociales a Personas / Emergencia COVID-19 507,637.18

Ayudas Sociales a Personas / Emergencia COVID-19 698,000.00

(Operación Hondurana Solidaria)

Ayudas Sociales a Personas / Apote MANORPA 75,000.00

(Emergencia COVID-19)

Participación Ciudadana (Alimento y Bebidas, 80,067.50

Transporte).

Total Ejecutado Programa Todos Por la Paz 2,262,733.00

Descripción	monto ejecutado
Programa Pro Honduras	
Fortalecimiento a Pequeños y medianos productores	\$ 58,080.00
Total ejecutado Programa Pro Honduras	\$ 58,080.00
Programa Infraestructura y Fortalecimiento municipal	
Fortalecimiento de la Unidad Técnica municipal (UTM)	130,000.00
Total ejecutado Fortalecimiento municipal	\$ 130,000.00
Programa Deuda Financiera	
Amortización de Préstamo Cooperativa Apaguiz Ltda.	330,651.12
Total ejecutado Programa Deuda Financiera	\$ 330,651.12
Total Ejecución Inversión Social	\$ 6,065,017.34
Inversión Infraestructura	
Descripción	monto ejecutado
Programa vida Mejor	
Construcción de aula y módulo sanitario Esc. Repbl. de Colombia.	\$ 238,833.52
Construcción Aula CEB José Antonio Baqueriano	181,109.82
Construcción aula CEB Marco Aurelio Soto	182,412.71
Construcción módulo sanitario CEB Espíritu del Siglo	56,564.98
Construcción módulo sanitario CEB Sueños Infantiles	56,575.00
Mejoramiento de las instalaciones del Centro Integral de Salud.	36,487.00
Mejoramiento de viviendas populares en el área rural y urbana.	428,338.62
Mantenimiento y Reparación del Sistema de agua potable.	542,109.93
Mantenimiento y Reparación del Sistema de alcantarillado sanitario	726,711.47
Mejoramiento del Sistema de agua aldea Tomas Limpias.	4,550.00
Mejoramiento del Sistema de agua potable casco urbano	412,485.56
Mantenimiento y Reparación del crematorio municipal	25,700.00



Descripción	
Total ejecutado Programa Vida Mejor	\$ 3,607,478.67
Programa Todos Por Su Paj	
Remodelación campo de Fútbol Barrio Amiba	179,912.13
Construcción y mejoras del sistema de electrificación Primaria.	83,785.00
mantenimiento y Reparación del sistema de electrificación Primaria	131,320.00
Total ejecutado Programa Todos Por Su Paj	\$ 395,017.13
Programa Pro Conductos	
Pavimentación de calles Principales del casco Urbano	\$ 1,027,752.15
Total ejecutado Programa Pro Conductos	\$ 1,027,752.15
Programa Infraestructura y Fortalecimiento municipal	
Construcción de Pavimento en calles Principales del casco Urbano.	\$ 1,000,750.75
Pedrimientación de calles del casco urbano	28,338.75
Reparación y mantenimiento de calles y avenidas del casco urbano.	335,532.50
Reparación y mantenimiento de carreteras Rurales	167,750.00
Mantenimiento y Reparación de parques y lugares de recreación.	274,356.65
mantenimiento y Reparación de edificios municipales	109,380.08
Total ejecutado Infraestructura municipal	\$ 1,914,108.73
Total ejecutado Proyectos de Infraestructura	\$ 6,946,356.68
Resumen Ejecución Financiera (del 01 de enero - 31 diciembre de 2020).	

Descripción	montos
Saldo año anterior (31 diciembre (2019)	\$ 4,442,362.55
Ingresos Propios	2,690,890.09
Transferencia del Gobierno Central	11,423,988.55
Otras Transferencias	2,238,677.58
Total Ingresos Disponibles	\$ 20,795,918.77

Descripción	monto
Gastos de Funcionamiento	₡ 3,362,419.80
Inversión Social	6,065,017.34
Inversión Infraestructura municipal	6,946,356.68
Total Ejecución de Egresos	₡ 16,373,793.82
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	₡ 4,422,118.05

El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que dicho informe será presentado físicamente ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, solicito a los presentes sus comentarios y sugerencias al respecto. La Vice Alcald municipal Sr. Melida García comenta que en el apartado de becas, en vista que actualmente las clases están siendo impartidas bajo una modalidad virtual, algunos alumnos desertaron por no contar con el equipo electrónico necesario y los padres de familia se ven limitados para facilitar las copias de materiales que sus hijos requieren, por ende sugiere, que se debe instalar la internet en los centros educativos de nuestro municipio y optar por una estrategia para apoyar a los padres de familia y alumnos de escasos recursos económicos, con el propósito que se incorporen a las clases virtuales y no sean desertores.

El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta que tiene el conocimiento de alumnos que perdieron su año escolar por no contar con las herramientas de trabajo idóneas por ende, sugiere que se redirija este presupuesto, para poder priorizar y ayudar a los alumnos que lo necesitan.

El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que es a la Secretaría de Educación a quien le corresponde buscar estrategias para solventar la crisis actual en términos de educación; sugiere al Director municipal de educación Sr. Adán Sesella junto a los docentes de nuestro municipio, presenten a esta corporación una alternativa viable y objetiva para poder apoyar el sector educación y la población estudiantil, a la vez poder mantenerse reunión con el sector educación



de nuestro municipio. La Secretaria de la COT ha Dña. Licerio expresa que se debe considerar el índice de analfabetismo de los padres de familia que ayuden a sus hijos a cumplir con las asignaciones. Considero que se debe optar por una alternativa con autoridades Departamentales de educación, ya que directamente la Corporación municipal no puede ejecutarlo. El Director municipal de Educación Sr. Adán Arellano expresa que el cierre escolar del año 2020, culminará en el mes de febrero del año en curso, por ende, las clases iniciarán en el mes de marzo, aún no hay una estrategia bien definida para contar con una pauta que garantice la educación en línea. En el año 2020 en nuestro municipio de 780 alumnos, de los cuales un total de 59 alumnos, repubaron el año escolar, algunas causas de ello es por residir en lugares aislados en donde no hay acceso a internet y por la falta de aparatos electrónicos, es una alternativa virtual difícil y que exige mucha dedicación. Estamos a la espera de que las autoridades de educación puedan solventar el acceso al internet de forma gratuita. Los Directores de los Centros Educativos municipales se reunieron para solicitar a la corporación municipal, pueda solventar algunas necesidades, ya que vemos lejana una pronta respuesta por parte de la Secretaria de Educación. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez, expresó además que los casos positivos por COVID-19 van en aumento, debemos esperar qué alternativas implementará la Secretaria de Educación, somos conscientes que actualmente la tecnología es la herramienta fundamental para poder sobrellevar la situación en el sector educación. Además, es importante considerar que aún no hemos recibido en su totalidad las Transferencias de la Administración Central.

b) La Tesorera municipal Dña. Denia Melanina Moradilla presenta el Informe Trimestral de Gasto Físico y Físico-

Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al IV Trimestre del año 2020 (del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.)

Resumen Ejecución Financiera (Del 01 de Octubre al 31 de diciembre de 2020).

Descripción	monto
Saldo Trimestre Anterior (30 sept.-2020)	₡ 5,140,383.11
Ingresos Propios	456,606.83
Transferencia del Gobierno Central	3,963,120.75
Otras Transferencias	139,999.58
Total Ingresos Disponibles	₡ 9,720,110.27
Gastos de Funcionamiento	1,056,877.25
Ejecución Inversión municipal	4,241,114.07
Total Ejecución de Egresos	₡ 5,297,991.32
Saldo al 31 de diciembre de 2020	₡ 4,422,118.95

c) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez, informa que se hará el cambio de la bomba del pozo situado en el sector denominado Paso de las Yeguas, así mismo se realizó su limpieza, de esa manera dispondremos de más galones de agua por minuto para suministrar en las viviendas del casco urbano del municipio. Actualmente a los inversionistas que ejecuten proyectos de más de 30 viviendas, se les está solicitando a la par de los requisitos contemplados en los permisos de construcción, que en su plan de inversión incluyan los perfiles de abastecimiento de servicios públicos como ser agua potable y alcantarillado sanitario. La Vice alcaldesa municipal, Dra. Nélida Guayapa García sugiere que se debe establecer convenios con las empresas situadas tanto en el área rural, como en el casco urbano de nuestro municipio para que ejecuten la parte social. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que la ley contempla la responsabilidad social, por ende y a raíz de su conocimiento.

8. Puntos Varios.

N) La Vicealcalde municipal ha recibido el escrito comentado sobre la solicitud de permiso de operación de Grupo Agrícola Raudales S.A. de C.V., sugiere que se debe apoyar y dar pronta respuesta, de una manera eficiente y no detener los puntos exactos que debe cumplimentar. Considerando que es una empresa que desea establecerse legalmente y ser una fuente de empleo para muchas personas que lo necesitan. El Regidor Primero Sr. Jorge Luis Espinoza, secunda lo expresado por la Vicealcalde municipal y añade que sería una oportunidad que como Corporación municipal acordemos dar esa pauta a las personas que lo requieran, de ser así el caso de la Destilería Tero Azul S.A. de C.V. debe asumir los mismos requisitos y subsanar el daño ocasionado al medio ambiente. Considera que se debe ser conciso al momento de requerir, ya que a mi juicio la Granja Orión no ha ocasionado ningún impacto medioambiental. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que, desde que se presentó el primer escrito por parte del Representante Legal de dicha granja, se le ha dado la pauta de los requisitos que debe cumplimentar, a través de las providencias, de esa manera se le ha dado continuidad a su solicitud, y no han cumplimentado en tiempo y forma, es oportuno mencionar que en fecha 22 del mes de enero del año en curso, se dio por concluido el plazo que en base a ley corresponde para presentar la documentación requerida, por tanto, se le dio la sugerencia que se presente nuevamente la solicitud, una vez que lo hagan, se le dará el trámite legal correspondiente. La Secretaría de la C.C.T. Sr. Dilcia Cáceres comenta que las empresas deben cumplimentar los requisitos solicitados, por ende, la Corporación municipal no debe insistir para que realicen el cumplimiento de los mismos. Recuerda que el caso de la Destilería Tero Azul S.A. de C.V., desde un inicio se le indicó que debían cumplir con los

normas ambientales, por lo tanto, deben sujetarse a ello y cumplirlo. En el caso de la problemática medioambiental generada por dicha empresa, la municipalidad ha estado sujeta para ejecutar lo pertinente en beneficio del pueblo. La Regidora Cuarta Sr. Ismay, Rostón sugiere que para futuras solicitudes o escritos vinculados a expedientes administrativos que se lleven en la municipalidad, la Secretaría Municipal presente el expediente completo, con el objetivo de informarnos y estar al tanto de los detalles a fines. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa que dicha sugerencia se tomará en cuenta, para futuras solicitudes.

9. Acuerdos y Resoluciones.

a) Se acordó y aprobó por unanimidad dar respuesta positiva a la solicitud presentada por el Sr. Felixberto Marcia Maza diaga, referente a la autorización para la toma de energía eléctrica del banco de Transformadores del pozo propiedad de la municipalidad ubicado en el sector denominado Pozo de las Yeguas, para uso exclusivo de alumbrado en su propiedad, la cual cuenta con su propio contador, quien deberá suministrar su consumo, en concepto de energía eléctrica que sea generado.

b) Se acordó y aprobó el informe de rendición de cuentas municipal acumulada, correspondiente al IV Trimestre del año 2020 (enero a diciembre), como se detalla a continuación:

Descripción	monto
Saldo año anterior (31 de diciembre 2019).	\$ 4,442,362.55
Ingresos propios	2,690,890.09
Transferencia del Gobierno central	41,423,982.55
Otras Transferencias	2,238,677.58
Total Ingreso Disponible	\$ 29,795,912.77
Gastos de Funcionamiento	3,362,419.80
Inversión Social	6,065,037.34
Inversión Infraestructura municipal	6,946,356.68



Descripción	Montó
Total ejecución de Egresos	\$ 16,337,793.82
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,432,118.95

- 9) Se acordó y aprobó el Informe Trimestral de Arance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre del año 2020 (del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020), como se detalla a continuación:

Descripción	Montó
Saldo Trimestre Anterior (30 sept. 2020)	\$ 5,160,383.11
Ingresos Propios	456,606.83
Transferencia del Gobierno Central	3,963,120.75
Otras Transferencias	139,999.58
Total Ingreso Disponible	9,720,110.27
Gastos de Funcionamiento	1,056,877.25
Ejecución Inversión municipal	4,241,114.07
Total ejecución de Egresos	\$ 5,297,991.32
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,422,118.95

- 10) Se acordó y aprobó la modificación Presupuestaria por error en el código del objeto de Gasto de Formulación del Presupuesto de Egresos, como se detalla a continuación:

Programa 11: Vida mejor, Subprograma 02: Servicios de Salud; Actividad 001: Apoyo a los servicios de Salud.

Transferencia de menor (Débitos)

54110 (11-001-01-20) Ayuda social a personas. \$ 622,600.00

Transferencia de más (Créditos)

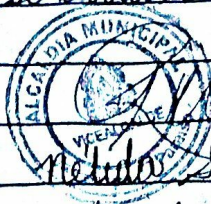
55110 (11-001-01-20) Transferencia a Instituciones de la Almon. Central. \$ 622,600.00

10. Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 12:29 p.m.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde municipal



Néctara Sayapa García
Vice Alcalde municipal



José Luis Espinoza Rodríguez,
Regidor Primero

Franklin Gilberto Valladares
Regidor Tercero

Dolores Polanco Caseres
Secretaría C.C.T.

José Adolfo Vallecillo
Regidor Segundo

Sammy Elvibel Rostón
Regidor Cuarto

Reyna Mireya Godínez
Vocal I C.C.T.

Relquín Marmela Argónal
Secretaría Municipal

Acto N° 80-2021

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada Por la Honorable
Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Pa-
raíso, correspondiente al 15 del mes de febrero del año dos mil
veintiuno, en el lugar que ocupa la Torre de la Cultura
Municipal, a las 9:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde
municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la
vice Alcalde Municipal Sra. Nelida Sanyapa Mancía, los
demás miembros de la Corporación Municipal en su orden
correspondiente, Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza,
Regidor Segundo Sr. José Adolfo Vallecillo, Regidor
Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares, Regidor Cuarto
Sr. Sammy Elvibel Rostón y los miembros de la
Comisión Ciudadana de Transparencia, Sub Coordinador